



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por
un auditor independiente**

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ORQUESTA DE SEVILLA, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.8 de la memoria adjunta, en la que se indica que la sociedad a 31 de diciembre de 2017 presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativo, lo que implicaría que ORQUESTA DE SEVILLA, S.A. se encuentra en situación legal de disolución conforme al artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010). No obstante, el Consejo de Administración ha elaborado las Cuentas Anuales bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, considerando éste en que las aportaciones extraordinarias y ordinarias comprometidas por las administraciones accionistas para el ejercicio 2018 mas los recursos previstos, permiten la aprobación de un presupuesto equilibrado. Además las administraciones accionistas han manifestado que seguirán en el futuro apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la sociedad en cumplimiento de su objetivo social. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión ya descrita en *la sección Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.
Avda. Constitución, 34 3º drcha
41.001 Sevilla
Inscrita en el ROAC N° (S-0631)



Jesús Bustamante León
Inscrito en el ROAC N° 09602
Socio – Auditor de Cuentas
Sevilla, 23 de marzo de 2018

Orquesta de Sevilla, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2017 e
Informe de Gestión

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2017

INDICE	Pág.
INDICE	1
ESTADOS CONTABLES:	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
MEMORIA:	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	19
8. PASIVOS FINANCIEROS	21
9. FONDOS PROPIOS	23
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	25
11. SITUACIÓN FISCAL	25
12. INGRESOS Y GASTOS	26
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	28
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	29
15. PERIODIFICACIONES	30
16. OTRA INFORMACIÓN	30
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	31
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	31
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	31
INFORME DE GESTIÓN	33

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.017	2.016
ACTIVO NO CORRIENTE		266.841	299.179
Inmovilizado Material	5	266.841	299.179
ACTIVO CORRIENTE		628.972	762.182
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		128.088	558.217
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	72.128	105.658
Otros deudores	7.1	55.960	452.559
Inversiones financieras a corto plazo	7.1		2.485
Periodificaciones a corto plazo.	15	212.581	193.240
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		288.303	8.240
TOTAL ACTIVO		895.813	1.061.361

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2017

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.017	2.016
PATRIMONIO NETO		(437.337)	(567.719)
Fondos Propios.	9	(437.337)	(567.719)
Capital.		150.253	150.253
Capital escriturado	9	150.253	150.253
Otras aportaciones de socios	9	5.527.725	5.236.384
Resultado del ejercicio	3	(6.115.315)	(5.954.356)
PASIVO NO CORRIENTE		78.978	46.062
Provisiones a largo plazo.	10	78.978	46.062
PASIVO CORRIENTE	8	1.254.172	1.583.018
Deudas a corto plazo.		108.853	370.153
Deudas con entidades de crédito.	8.1	1.485	262.935
Otras deudas a corto plazo	8.1	107.368	107.218
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		911.028	1.021.621
Proveedores	8.1	5.963	29.304
Acreedores varios	8.1	77.480	99.711
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	34.815	33.455
Otras deuda con las Administracione Públicas	11	506.174	591.366
Anticipos de clientes	8.1	286.596	267.785
Periodificaciones a corto plazo.	15	234.291	191.244
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		895.813	1.061.361

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2017

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	749.397	797.570
Otros ingresos de explotación.	12.1	282.670	334.618
Gastos de personal.	12.3	(6.113.145)	(6.066.416)
Otros gastos de explotación.	12.4	(994.053)	(951.220)
Otros resultados	12.5	8.268	(6.511)
Amortización del inmovilizado.	5	(47.677)	(57.419)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(6.114.540)	(5.949.378)
Ingresos financieros.		711	460
Gastos financieros.		(1.486)	(5.438)
RESULTADO FINANCIERO		(775)	(4.978)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.115.315)	(5.954.356)
Impuestos sobre beneficios.			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6.115.315)	(5.954.356)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2017

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.016

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como a la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas y aprobadas el 27 de Junio de 2017.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de determinados activos (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- Patrimonio neto negativo, como consecuencia de las pérdidas operativas acumulada de los últimos ejercicios que no han sido suficientemente cubiertas por aportaciones de socios (explicadas en las Notas 9 y 13).
- Capital circulante de la sociedad o Fondo de maniobra negativo.

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Aprobación con fecha de 23 de Marzo de 2018 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2018, en el que se incluye una ligera menor aportación de los socios por importe de -9.616 euros, con respecto a lo recibido en el 2017, y unos mayores ingresos de patrocinios extraordinarios que permiten presentar un presupuesto con superávit en cuantía suficiente para permitir compensar la totalidad de las pérdidas que arrojan las presentes cuentas anuales del ejercicio 2017 y por importe de 587.590 euros, presentando finalmente un presupuesto totalmente equilibrado.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.0 17	2.0 16
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.115.315)	(5.954.356)
TOTAL BASE DE REPARTO	(6.115.315)	(5.954.356)
Aplicación		
A Otras aportaciones de socios	5.527.725	5.236.384
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	587.590	717.972
TOTAL APLICACIONES	6.115.315	5.954.356

(cuadro nº 1)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

4.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	3-10
Instrumentos musicales	25
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 47.677 €, (57.419 € en el 2016) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

4.3.1 Activos financieros

Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y en el balance de situación en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del Activo corriente.

4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.3.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por ser de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogándose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del “VII convenio colectivo” suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2017, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años. Siendo su resumen el siguiente:

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar
2.018	2.902,02		2.902,02
2.019	6.055,67		6.055,67
2.020	8.599,71	14.868,51	23.468,22
2.021	-	129.812,15	129.812,15
2.022	5.658,98	46.894,00	52.552,98
2.023	6.300,72	18.184,69	24.485,41
2.024	-	6.879,25	6.879,25
2.025	13.448,08	-	13.448,08
>2025	41.362,73	102.397,12	143.759,85
Total	84.327,91	319.035,72	403.363,63

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene dotada una provisión contable por importe de 78.978 euros (ver Nota 10) que cubre razonablemente los pagos que deberán afrontarse con tal motivo en los próximos cuatro años, previéndose que será a partir del año 2021 cuando se presentará un importante **déficit** por esta causa, el cual será financiado en parte con las dotaciones adicionales que la Sociedad pueda ir generando, con sus propios recursos que disponga o genere durante los próximos cuatro años, y/o con las aportaciones extraordinarias que aporten en su momento las administraciones accionistas, de acuerdo a lo que les permita su planificación presupuestaria y financiera futura.

4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2.017	
Coste	(En €)
Saldo inicial bruto, ejercicio 2016	1.085.726
Entradas	6.969
Salidas	-6.534
Saldo final bruto, ejercicio 2016	1.086.161
Saldo inicial bruto, ejercicio 2017	1.086.161
Entradas	15.339
Salidas	0
Saldo final bruto, ejercicio 2017	1.101.500
Amortización Acumul.	(En €)
Saldo inicial 2016	736.096
Dotación amortización, saldo inicial 2016	57.419
Disminuciones por salidas y bajas	-6.533
Saldo final amortizaciones 2016	786.982
Total neto 2016	299.179
Saldo inicial 2017	786.982
Dotación amortización, saldo inicial 2017	47.677
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones 2017	834.659
Total neto 2017	266.841

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de Diciembre de 2017, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 448.390 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.017	2.016
Mobiliario	74.425	33.020
Maquinarias y equipos	1.799	1.799
Equipos para procesos de información	7.859	7.859
Otro inmovilizado	364.307	298.567
TOTAL	448.390	341.245

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Dentro de la partida "Otro inmovilizado material" se incluye unas instalaciones técnicas realizadas de forma compartida con el Teatro de la Maestranza a finales del ejercicio 2010, al objeto de mejorar la acústica de los conciertos de abono acercando la zona habilitada para los músicos a la zona del patio de butacas. Los movimientos de este elemento de inmovilizado, se indica en el siguiente cuadro:

	(En €)	
	2.017	2.016
Inversiones técnicas en el Teatro de la Maestranza	201.900	201.900
Amortización acumulada	146.142	125.952
Valor Neto Contable	55.758	75.948

(cuadro nº 6)

6.- ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 “Administración Pública”, no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11. Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

7.1 Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías es:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2017	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.016
Préstamos y partidas a cobrar	72.128	105.658	55.959	455.044	128.087	560.702
TOTAL	72.128	105.658	55.959	455.044	128.087	560.702

(cuadro nº 7)

El importe registrado en la columna “Créditos por operaciones comerciales” del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

(En €)

	2017	2.016
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	72.128	105.658
Total	72.128	105.658

(cuadro nº 8)

El importe consignado en la columna “Otros activos financieros”, en el que se ha añadido las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Otros créditos con Administraciones Públicas (subvenciones concedidas)	52	429.611
Deudores varios	50.166	20.859
Anticipo remuneraciones	5.741	2.089
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo		2.485
Total	55.959	455.044

(cuadro nº 9)

El detalle del saldo de “Otros créditos con Administraciones Públicas (por subvenciones y transferencias pendientes de cobro)” se muestra a continuación:

	(En €)	
	2017	2016
Aportaciones de socios:		
Junta de Andalucía		429.303
Ayuntamiento de Sevilla		303
Agencia Tributaria	52	5
Total	52	429.611

(cuadro nº 10)

El importe registrado en el epígrafe “**Deudores varios**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Teatro de la Maestranza deudor	3.685	4.835
Deudores por patrocinios	27.100	12.100
Taquilla Sala Turina	13.377	
Otros de menor cuantía	6.004	3.915
Total	50.166	20.850

(cuadro nº 11)

7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.017 y 2.016, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.016						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/16	Deterioro			Saldo al 31/12/16	Saldo neto al 31/12/16
		Saldo al 31/12/15	Correcciones de valor del ejercicio			
Pérdidas	Recuperaciones					
Créditos por operaciones comerciales	105.658	0	-	0	0	105.658
Otros activos financieros	455.044	0	0	0	0	455.044
TOTAL	560.702	0	0	0	0	560.702

Ejercicio 2.017						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/17	Deterioro			Saldo al 31/12/17	Saldo neto al 31/12/17
		Saldo al 31/12/16	Correcciones de valor del ejercicio			
Pérdidas	Recuperaciones					
Créditos por operaciones comerciales	72.128	0	-	0	0	72.128
Otros activos financieros	55.959	0	0	0	0	55.959
TOTAL	128.087	0	0	0	0	128.087

(cuadro nº 12)

La columna "Saldo bruto" representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 10.2. Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a pagar		Total	
	Año 2.017	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.016	Año 2.017	Año 2.016
Débitos y partidas a pagar	1.485	262.935	107.368	107.218	404.854	430.256	513.708	800.409
TOTAL	1.485	262.935	107.368	107.218	404.854	430.256	513.708	800.409

(cuadro nº 13)

El desglose de la columna “Deudas con entidades de crédito” es la siguiente:

(En €)

	2.017	2.016
Lineas de crédito	1.444	262.807
Intereses	41	128
Total	1.485	262.935

(cuadro nº 14)

A 31 de Diciembre de 2.017 la Sociedad tenía disponible en crédito 306.000 euros, de este importe 300.000 euros corresponden a una póliza de crédito suscrita con la entidad financiera Caixa Bank, con fecha 10 de noviembre de 2017 y con vencimiento a un año. Este endeudamiento fue autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, con la exigencia de aplicar el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento. Al cierre del ejercicio no hubo disposición de línea de crédito de la póliza contratada.

Esta póliza de crédito tiene fijado un tipo de interés nominal del Euribor a 3 meses más un 0,43% de diferencial, para el periodo completo.

El desglose de la columna “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

(En €)

	2017	2016
Proveedores de inmovilizado (Teatro de La Maestranza)	99.900	99.900
Otros acreedores	4.787	3.297
Depósitos recibidos a corto plazo	2.681	4.021
Total	107.368	107.218

(cuadro nº 15)

La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Acreeedores por prestación de servicios	83.443	129.015
Teatro de la Maestranza	8.794	6.741
Otros acreedores y proveedores	74.649	122.274
Anticipos de clientes	286.596	267.785
Remuneraciones pendientes de pago	34.815	33.455
Total	404.854	430.256

(cuadro nº 16)

8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/2014	150.253	(116.885)	5.229.384	(5.254.555)	8.197
Aportación socios en el 2015			5.269.848		5.269.848
Compensación pérdidas 2014		(25.171)	(5.229.384)	5.254.555	-
Resultado ejercicio 2015				(5.807.399)	(5.807.399)
Saldo a 31/12/2015	150.253	(142.056)	5.269.848	(5.807.399)	(529.354)
Aportación socios en el 2016		679.607	5.236.384		5.915.991
Compensación pérdidas 2015		(537.551)	(5.269.848)	5.807.399	-
Resultado ejercicio 2016				(5.954.356)	(5.954.356)
Saldo a 31/12/2016	150.253	-	5.236.384	(5.954.356)	(567.719)
Aportación socios en el 2017		717.972	5.527.725		6.245.697
Compensación pérdidas 2016		(717.972)	(5.236.384)	5.954.356	-
Resultado ejercicio 2017				(6.115.315)	(6.115.315)
Saldo a 31/12/2017	150.253	-	5.527.725	(6.115.315)	(437.337)

(cuadro nº 17)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como "otras aportaciones de Socios" dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente las aportaciones realizadas en los últimos años no han sido suficientes para cubrir los déficits de explotación de la sociedad. Con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2018, han sido aprobados unos presupuestos por el Consejo de Administración, que permitirían cubrir el déficit económico del ejercicio 2017.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excecp.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2017	717.972		717.972		717.972	(0)
2017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	587.590		587.590		587.590	0
2018	2.600.794	3.048.000	5.648.794	(5.648.794)	(0)	(0)
2018 Previsión	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(5.648.794)	587.590	(0)

(cuadro nº 18)

A 31 de Diciembre de 2017, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numeradas del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,50
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,50
		TOTAL	150.253

(cuadro nº 19)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

Las pérdidas al cierre del ejercicio 2017 alcanzan el importe de -587.590 euros, provocando que el patrimonio neto vuelva a presentar una situación negativa por importe de -437.338 euros, y en consecuencia incurrir nuevamente en una **situación legal de disolución**, con las consecuencias que se prevé en el Título X, Capítulo I, Sección 2 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010).

No obstante, con la aprobación por el Consejo de Administración del presupuesto para el ejercicio 2018, en el que se incluyen las nuevas aportaciones previstas para el dicho ejercicio así como la de otros recursos extraordinarios por patrocinios, que arrojaría un superávit suficiente que permitiría compensar la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2017.

10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

Descripción	SALDO 31/12/2015	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2016	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2017
Provisión Premio Permanencia personal	(44.004)	(5.000)	2.941	(46.062)	(45.000)	12.084	(78.978)

(cuadro nº 20)

11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Diciembre de 2.017, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2013 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2017	2016
Hacienda Pública acreedora por IRPF	288.860	275.120
Hacienda Pública acreedora por IVA	22.971	42.066
Organismos de la Seguridad Social acreedores	194.343	274.180
Total	506.174	591.366

(cuadro nº 21)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2017	2016
conceptos	52	4
Socios deudores por subvenc.concedidas		429.606
Total	52	429.610

(cuadro nº 22)

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Ingresos por venta de abonos y entradas	829.966	798.605
Ingresos por contratos y servicios musicales	129.201	194.493
Descuentos sobre ingresos	(209.770)	(195.528)
Total	749.397	797.570

(cuadro nº 23)

12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Subvenciones, donaciones y legados	42.659	52.595
Ingresos de patrocinadores	240.011	282.023
Total	282.670	334.618

(cuadro nº 24)

12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Sueldos y salarios	4.730.703	4.732.143
Seguridad social a cargo de la empresa	1.316.250	1.307.274
Otros gastos sociales	66.192	26.999
Total	6.113.145	6.066.416

(cuadro nº 25)

No se incluye en la partida "otros gastos sociales", cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Servicios exteriores	994.043	951.046
Tributos	9	173
Total	994.053	951.220

(cuadro nº 26)

El importe consignado en “Servicios exteriores”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	39.700	72.870
Reparaciones y conservación	7.663	8.758
Servicios de profesionales independientes	407.142	400.993
Transportes	15.702	13.972
Primas de seguros	6.697	6.929
Servicios bancarios y similares	5.974	5.817
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	139.685	44.036
Publicidad en especie de patrocinadores	221.997	213.635
Suministros	19.351	19.351
Otros servicios - gtos producción	88.104	129.821
Otros servicios - gtos generales	42.028	34.864
T total	994.043	951.046

(cuadro nº 27)

12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2017	2016
Siniestros instrumentos	(66)	(1.811)
Recargos y reclamaciones administrativas		(12.796)
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras		2.351
Otros ingresos excepcionales de la Seguridad Social	8.049	5.317
Otros ingresos excepcionales	284	427
Total	8.267	(6.511)

(cuadro nº 28)

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad “Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla”, integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad “Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.”

La Sociedad y el Consorcio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular el las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad “Orquesta de Sevilla, S.A”. utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el “Consortio” programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las tres partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior los saldos mantenidos con el Teatro de la Maestranza al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, tanto deudores como acreedores, se detallan en las Notas 7 y 8 anteriores. Por su parte, el volumen de las operaciones realizadas con el Teatro de la Maestranza a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 es el que se indica a continuación:

	(En €)	
	2017	2016
Cuentas acreedoras	30.482	26.285
Cuentas deudoras	39.181	21.117

(cuadro nº 29)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La gestión de la sociedad está encomendada a un Consejero Delegado con facultades bastantes. Dicho consejero no percibe remuneración de clase alguna si bien tiene reconocida derechos de comisiones por ingresos por patrocinios gestionados. El coste de la dirección artística se ha incluido en la cuenta de servicios profesionales independientes.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2017	2016
Cuentas deudoras	212.581	193.240
Cuentas acreedoras	234.291	191.244

(cuadro nº 30)

16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 102, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	2	10	12	2	10	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	28	57	85	28	58	86
Empleados de tipo administrativo	8	7	15	8	7	15
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados		3	3		3	3
Total personas empleadas	36	67	103	36	68	104

(cuadro nº 31)

17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha de 23 de Marzo de 2018 en reunión del Consejo de Administración, se aprobó un Presupuesto equilibrado para el ejercicio 2017, el cual ha sido redactado teniendo en consideración tanto las aportaciones ordinarias que los Accionistas de la sociedad tienen comprometidos para el ejercicio 2018, como las demás previsiones presupuestarias, presentando unos resultados con superávit suficiente que permitiría compensar la totalidad de las pérdidas acumuladas del ejercicio 2017, cifradas en 587.590 euros.

18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	41	46

(cuadro nº 32)

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.017

INFORME ARTÍSTICO

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2017

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Programas realizados	68	58	59	71	62	56	68
Actuaciones	126 -3,8%	131 2,3%	128 -10,5%	143	126	127	147
Total público asistente	96.766 -4,5%	101.279 -3,3%	104.754 -8,5%	114.480	112.822	114.044	127.403

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la Orquesta distribuye su labor en cuatro bloques fundamentales de actividad:

- Temporada sinfónica de abono
- Temporada lírica del Teatro de la Maestranza
- Conciertos de producción propia
- Conciertos contratados por clientes

La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado tácitamente desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión gratuita del Teatro Maestranza para hacer un determinado número de actuaciones.

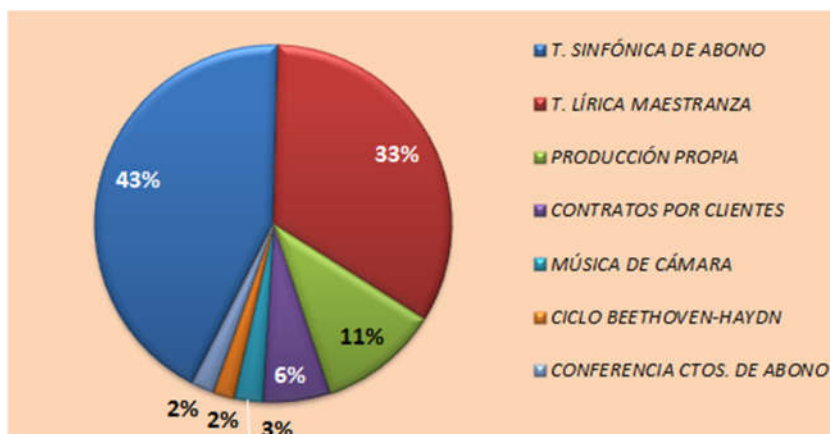
Dicho Convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo Convenio artístico que sustituyera al acuerdo que se aún a día de hoy se mantiene.

En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión, con un documento borrador en fase de estudio y aprobación.

Para este año la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PROGRAMAS	ACTUACIONES	ASISTENTES	OCUPACIÓN
T. SINFÓNICA DE ABONO	16	32	36.229	68,37%
ABONO	16	32	36.229	68,37%
T. LÍRICA MAESTRANZA	6	23	37.409	90,36%
BALLET	1	4	7.016	97,44%
OPERA	4	17	27.292	89,19%
FIDELIO	1	3	4.932	91,33%
LA BOHÈME	1	6	10.324	95,59%
LA FILLE DU RÉGIMEN	1	4	4.836	67,17%
LA FLAUTA MÁGICA	1	4	7.200	100,00%
ZARZUELA	1	2	3.101	86,14%
ZARZUELA! THE SPANISH MUSICAL	1	2	3.101	86,14%
PRODUCCIÓN PROPIA	10	14	11.379	83,70%
ADOPTA	1	1	552	62,44%
LA ROSS EN TU ESCUELA	1	1	552	62,44%
AÑO NUEVO	1	1	1.796	99,78%
CENTRO PENITENCIARIO	1	2	800	100,00%
ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	0	1	400	100,00%
MORÓN DE LA FRA. (SEVILLA)	1	1	400	100,00%
CONCIERTO DE CUARESMA	1	1	1.488	82,67%
CONCIERTO DE FERIA	1	1	1.468	88,65%
CONCIERTO DE GALA	1	1	120	100,00%
ENSAYO PUB.-LECTURA	1	1	655	100,00%
ESCOLARES	1	3	2.310	100,00%
PULCINELLA 10:15 y 12:00	1	3	2.310	100,00%
GIRA - HUELVA	1	1	74	9,00%
NAVIDAD: EL MESÍAS PARTICIPATIVO	1	2	2.116	77,00%
CONTRATOS POR CLIENTES	7	9	6.540	87,67%
BANCO ALIMENTOS	1	1	1.107	67,34%
GIRA	5	7	3.867	92,69%
AGENCIA ANDALUZA DE INSTIT. CULTURALES			1.214	100,00%
CÁDIZ	1	1	1.214	100,00%
DIPUTACIÓN			2.002	92,77%
GINES	1	1	264	100,00%
CASTILBLANCO	0	1	320	100,00%
LOS PALACIOS	1	1	340	81,73%
SANTIPONCE	1	1	758	100,00%
SAUCEJO	0	1	320	80,00%
FUNDAC. RICARDO DELGADO VIZCAÍNO	1	1	651	81,38%
UNIVERSIDAD	1	1	1.566	95,26%
MÚSICA DE CÁMARA	10	10	2.260	72,00%
CICLO BEETHOVEN-HAYDN	3	6	1.565	65,67%
CONFERENCIA CTOS. DE ABONO	16	32	1.384	54,06%
Total general Actividades 2017	68	126	96.766	78,33%

La representación gráfica de la asistencia a cada tipo de actividad, durante todo el año 2017, sería la siguiente:



Temporada sinfónica de abono

La TEMPORADA DE ABONO 2016/2017 comenzó el 22 de septiembre de 2016 y finalizó el 14 de julio de 2017. Así mismo, la actual TEMPORADA DE ABONO 2017/2018 comenzó el 21 de septiembre de 2017 y finalizará el 6 de julio de 2018, por tanto, esta memoria artística correspondiente al año 2017, comprende parte de estas dos temporadas.

De la temporada 16/17 comentaremos la actividad de los meses de septiembre a diciembre 2017 (4 meses) y de la temporada 17/18 comentaremos la actividad de los meses de enero a julio (7 meses).

En este sentido, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos habrá que comentar paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 16/17 y 17/18, pues ambas afectan al año 2017 que nos ocupa.

Política de precios de las entradas y de los abonos

La campaña de abonos de la temporada 2016/2017, titulada DE LA SENSUALIDAD A LA ESPIRITUALIDAD, tuvo lugar entre el 6 y el 21 de junio 2016, manteniendo las modalidades presentadas en la anterior 15/16 pero en constante deseo de acceder a nuevos públicos, mantener al público habitual y especializado e incrementar el número de público joven.

Se ofertó un ABONO COMPLETO, incluyendo la totalidad del ciclo sinfónico con los 16 programas de la temporada y que contemplando un descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas.

Los 16 programas de abono se fragmentaron igualmente en 4 tarifas: A (5 conciertos), B (6 conciertos), C (3 conciertos) y D (2 conciertos); siendo la tarifa A la de mayor importe y la D la de importe menor. Con 4 tarifas en lugar de 3 como venía siendo habitual, se ha pretendido abrir más el abanico de precios en las distintas zonas del patio de butacas del Teatro de la Maestranza.

Se presentó nuevamente el ABONO GRAN SELECCIÓN 16/17, que se ofreciera por primera vez en la anterior 15/16. Pensado para aquellos que disponen de poco tiempo pero les gusta la música, o para los que aún no conocen a la ROSS y quieren "probar" si les gusta a no, este abono permite al público disfrutar de una selección de las grandes obras del repertorio sinfónico que la orquesta ofrece a lo largo de la temporada. Integrado por 6 programas de los 16 del ciclo, ofrecía un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas.

Para los “especializados” y/o amantes de BEETHOVEN se creó el ABONO CICLO BEETHOVEN 16/17, que incluía los programas en los que se interpretaban 5 de las 9 sinfonías del genio de Bonn. Este abono también tuvo un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas.

El abonado tuvo igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo, Cuaresma y Feria, fuera del abono.

Se repitió la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros antiguos abonados a la Orquesta. Si el antiguo abonado presentaba a uno nuevo, éste recibía un 5% de descuento adicional sobre el precio de su abono, siendo el descuento final para el antiguo abonado del 35%.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del ABONO JOVEN 16/17, que por un sorprendente precio de 60 Euros incluía 14 de los 16 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite hasta a 350 jóvenes asistir a su ciclo principal de conciertos.

Por quinta temporada consecutiva, se ha ofrecido a los estudiantes universitarios la opción del “ABONO JOVEN UNIVERSITARIO”, dentro del marco de colaboración con la Universidad de Sevilla, que supone hasta 100 abonos en las zonas de 2ª Terraza y 2ª Paraíso, al mismo precio que el abono joven. Estas dos modalidades de abonos para jóvenes fomentan la música a precios asequibles y ayudan a completar la ocupación del aforo de la sala.

El ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 16/17, pensado para todos aquellos que desean disfrutar de los profesores de la ROSS interpretando obras del repertorio camerístico, recogía una serie de 9 conciertos y que, como novedad, en la temporada 16/17 se comienzan a celebrar entre la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza (cuyo aforo es de 220 localidades), y la Sala Silvio del Espacio Turina, sito en la calle Laraña, 4 de Sevilla, cedido en uso por el Ayuntamiento y con un aforo de 447 butacas que ha permitido a la ROSS ampliar la venta de localidades, así como abrir la presencia de la ROSS y sus integrantes a nuevos espacios de la ciudad para una mayor visibilidad. Estos conciertos tienen lugar los domingos, en sesión matinal.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) desde la temporada 12/13, ofrecía un descuento en torno al 28% del precio de venta de las entradas sueltas.

Este mismo abono se ofreció, con descuento del 50%, para los miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS y de la Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, al objeto apoyar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y que contribuyen a aumentar el número de socios y aficionados a la música clásica.

Se desarrollaron las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que nos proporciona el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla.

En resumen, estas nuevas ofertas y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonos 16/17, supusieron un total de 921 “Abonos a la temporada completa”, 10 “Abonos Gran Selección”, 108 “Abonos Ciclo Beethoven” y 264 “Abonos joven y universitario”, arrojando un resultado de 1.303 abonados al ciclo sinfónico (31 menos que en la anterior temporada 15/16), más 95 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara”.

En lo concerniente a la Temporada de conciertos 2017/2018, titulada LA ALEGRÍA DE LA MÚSICA, y aún en curso de ejecución, la campaña de abonos ha tenido lugar entre el 26 de junio y el 14 de julio de 2017, manteniendo las modalidades presentadas en la 16/17, pero adaptándolas al contenido de la nueva programación, en constante deseo de acceder a nuevos públicos, mantener al público habitual y especializado e incrementar el número de público joven.

De este modo se ha ofrecido un ABONO COMPLETO, que incluye la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 16 programas, y que contempla el mismo descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas que se ofreciera en la anterior.

Los 16 programas de abono se han vuelto a repartir en 4 tarifas: A (6 conciertos), B (6 conciertos), C (2 conciertos) y D (2 conciertos); siendo la tarifa A la de mayor importe y la D la de importe menor. Con 4 tarifas en lugar de 3 como venía siendo habitual, se pretende abrir más el abanico de precios en las distintas zonas del patio de butacas del Teatro de la Maestranza.

Se decide fraccionar la temporada en ciclos temáticos, al objeto de atender a públicos concretos y como alternativa de precios, para ofrecer una variedad amplia de posibilidades de abonos y precios variados. Así pues, la temporada cuenta con 3 CICLOS en el Teatro de la Maestranza: CICLO BERNSTEIN A LOS 100, en conmemoración del centenario del nacimiento de Leonard Bernstein y que engloba 8 programas temáticos que incluyen obras del repertorio del compositor; el CICLO AMADO BRAHMS, que reúne 4 programas con sus obras, y el CICLO POR AMOR A MOZART, que reúne otros 4 programas con obras del genio salzburgués, todos ellos incluidos dentro del ciclo sinfónico en el Maestranza.

Tres ciclos de 8, 4 y 4 programas respectivamente que, unidos, confieren la temporada sinfónica en el Maestranza, con un precio concreto y un descuento del 30%, pero que se pueden adquirir igualmente por separado, con un descuento del 15% para el Ciclo Bernstein, y del 5% para los ciclos Brahms y Mozart. Finalidad: diversificar oferta y precios.

Otra novedad es un ciclo más con su propio abono: ABONO BEETHOVEN Y EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO - PAPÁ HAYDN Y LA MENTE ILUMINADA, de 8 programas, que se celebran, en versión de orquesta de cámara (en versión reducida), en un nuevo espacio como es el ESPACIO TURINA. Otra oportunidad distinta de acercarse a la ROSS, desde obras de repertorio más conocidas, en un teatro de menor aforo, más íntimo y familiar, pensado para todos los públicos e iniciados en la música clásica. Este ciclo se ha ofrecido con un descuento del 30% para abonados y socios de la Asociación de Amigos de la ROSS, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y Asociación de Amigos de la Ópera y también se ha vendido a público general con un 20% de descuento sobre el PVP.

El abonado ha tenido igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo y Feria, fuera del abono.

Se ha repetido la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros antiguos abonados a la Orquesta. Si el antiguo abonado presentaba a un nuevo cliente que se abonase, éste recibía un 5% de descuento adicional sobre el precio de su abono, siendo el descuento final para el antiguo abonado del 35%.

Los más jóvenes (menores de 26 años) han podido participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del ABONO JOVEN 17/18, que por un sorprendente precio de 60 Euros ha incluido 14 de los 16 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite hasta a 350 jóvenes asistir a su ciclo principal de conciertos.

El ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 17/18, pensado para todos aquellos que deseen disfrutar de los profesores de la ROSS interpretando obras del repertorio camerístico, se compone esta temporada de una serie de 10 conciertos (uno más que la anterior 16/17) más un concierto de clausura y que, como novedad también, se celebrará íntegramente en la Sala Silvio del Espacio Turina, sito en la calle Laraña, 4 de Sevilla, cedido en uso por el Ayuntamiento, para este ciclo y para el comentado anteriormente de Beethoven-Haydn, y que cuenta con un aforo de 447 butacas que ha permitido a la ROSS ampliar la venta de localidades, así como abrir la presencia de la ROSS y sus integrantes a nuevos espacios de la ciudad para una mayor visibilidad. Estos conciertos de cámara tienen lugar los domingos, en sesión matinal.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla y Amigos de la Ópera, al objeto de premiar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y que contribuyen a aumentar el número de socios y aficionados a la música clásica. Y se ofrece también con un 20% de descuento para público general.

Se desarrollan las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que nos proporciona el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, además de una campaña en mobiliario urbano (autobuses y tranvías TUSSAM) durante finales de verano y primera quincena de septiembre, promocionando la venta de nuevos abonados.

En resumen, estas nuevas ofertas y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonados 17/18, han supuesto un total de 886 “Abonos a la temporada completa”, 3 “Abonos Ciclo Bernstein”, 11 “Abonos Ciclo Brahms”, 12 “Abonos Ciclo Mozart”, 35 “Abonos Beethoven-Haydn”, 242 “Abonos joven”, lo que ha supuesto un resultado de 1.189 1.303 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades (114 menos que en la anterior temporada 16/17), más 101 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara”.

Así mismo, a día de hoy, a través del CLUB DE MECENAS DE LA ROSS hemos recibido donaciones por valor de 7.850 €.

Líneas artísticas de la programación de abono

La Temporada 2016/2017, contó con la dirección artística y musical de John Axelrod en su totalidad y estuvo titulada “LOS SONIDOS DEL MEDITERRÁNEO”, con una propuesta de contenidos que buscaron seducir al público sin perder la voluntad renovada de la ROSS de servir a su comunidad e innovar, en la medida de lo posible, para fidelizar al abonado y captar nuevos públicos, pero a la vez haciendo un gran esfuerzo de optimización de los recursos disponibles y ahorro en los gastos de producción a lo largo de los 16 programas de Abono que la integraban.

De estos 16 programas, sólo 12 corresponden al año 2017 que nos ocupa. El titular John Axelrod estuvo al frente de 6 de ellos, mientras que los restantes han sido confiados tanto a grandes nombres de nuestra música, como Nacho de Paz y Pablo González, como a batutas extranjeras también de renombre internacional: Erik Nielsen, JoAnn Faletta, György Ráth, o Enrico Onofri.

Un aspecto que convirtió en especial la temporada fue la figura de su compositor en residencia, presente en dos de los conciertos de abono. Esta temporada se escogió al británico Gabriel Prokofiev (n. 1975), uno de los autores más destacados de su generación -y nieto del célebre Serguéi Prokófiev- del que se presentarán dos obras: When the city rules, en su estreno europeo, encargo conjunto de la ROSS y la Orquesta Sinfónica de Seattle, y la premiere española de su Beethoven 9 Symphonic remix, remix orquestal de la Sinfonía nº 9 de Ludwig van Beethoven. Igualmente, hubo ocasión de estrenar en nuestro país las obras de Jorg Widmann: Con brío, Obertura de concierto para orquesta y de Krzysztof Penderecki: Adagietto en Do mayor.

Respecto a la plantilla de solistas en este período de la temporada que nos compete, una vez más la ROSS ha confiado tanto en solistas internacionales de la talla de Enrico Dindo, como en una de las figuras estelares españolas más destacadas, tales como el violonchelista Asier Polo. Contó también con un buen número de solistas de nuestras propias filas dentro de la ROSS, como corresponde al alto nivel interpretativo de los profesores de la orquesta: nuestro concertino invitado Paçalin Zef Pavaci como solista de violín, Ian Parkes, Joaquín Morillo, Javier Rizo y Ángel Lasheras (trompas) Juan Ronda (flauta), Miguel

Domínguez y Piotr Zymyslik (clarinetes), Vladimir Dmitrienco (violín), Lucian Ciorata (contrabajo), Juan Carlos Pérez (tuba), Francisco Rosario (trombón), Dirk Vanhuyse (violonchelo), así como Javier Aragón y Álvaro Prieto (fagotes). Todos ellos solistas y miembros de la plantilla de la Orquesta.

En cuanto a la lista de voces invitadas en el periodo enero- julio de la temporada 16/17, nos visitaron las mezzosopranos María José Montiel y Wallis Giunta, la soprano Marie-Pierre Roy, los tenores Patrick Grahl, José M^a García y Francisco Escala, el barítono Andrés Merino y los bajos Williard White y Javier Cuevas.

En la presente y aún inconclusa temporada 2017/2018, titulada “LA ALEGRÍA DE LA MÚSICA”, la ROSS, a través de su titular, John Axelrod, ha propuesto un planteamiento sumamente original: tres ciclos temáticos, dedicados a otros tantos autores concretos que irán vertebrando la temporada no sólo con obras de ellos, sino también con otras músicas, no necesariamente del mismo periodo de la historia, con las que guardan una profunda relación. Los músicos elegidos son Leonard Bernstein, coincidiendo con el centenario de su nacimiento, Mozart y Brahms.

John Axelrod dirigirá 11 de los 16 conciertos de abono que integran la temporada. No obstante, son sólo 4 de ellos los que serán objeto de comentario en el período comprendido entre septiembre y diciembre 2017, año que nos ocupa en este informe anual. Otros directores en este período serán Maxim Emelyanychev, Alexey Bogorad y Gunther Neuhold, todo ellos como invitados.

Respecto a los solistas, y también para este período que nos ocupa, hay que destacar la presencia de la violinista internacionalmente reconocida, Akiko Suwanai y el violonchelista Daniel Müller-Schott, los pianistas Tommaso Cogato y Andrea Luchessini, además de los solistas de la ROSS Sarah Bishop (corno inglés) y José Forte (trompeta).

A propósito de JOHANNES BRAHMS, su ciclo es el que ha abierto la temporada, llevando por título Amado Brahms. En total constará de cuatro conciertos, todos ellos a las órdenes de Axelrod, ofreciendo su ciclo completo de sinfonías y conciertos, lo que ciertamente es ya un motivo de alegría para los melómanos sevillanos, en consonancia con el lema de esta temporada. El concierto inaugural (21 y 22 de septiembre de 2017) se abrió con el Doble concierto de 1887 con Akiko Suwanai y Daniel Müller-Schott.

Uno de los autores más habitualmente asociados a la alegría es WOLFGANG AMADEUS MOZART, en cuya música destaca un componente risueño y luminoso y en el que la alegría es ciertamente en el elemento predominante. Siguiendo el leitmotiv de la temporada el CICLO POR AMOR A MOZART es más que apropiado en la temporada y cuenta con cuatro conciertos, entre los meses de septiembre de 2017 y abril de 2018. Competen a este informe los celebrados bajo la dirección de Maxim Emelyanychev, los días 28 y 29 de septiembre, con el El cuento de la bella Melusina, de Mendelssohn y un compendio de la sabiduría mozartiana en los tres géneros más potentes del repertorio: el magistral Concierto para piano y orquesta nº 21 en Do mayor, interpretado por Tommaso Cogato; la obertura de Las bodas de Figaro, y la Sinfonía nº 39.

El segundo concierto mozartiano (2 y 3 de noviembre) ha contado con Alexey Bogorad a la batuta y las interpretaciones de la Obertura Mi hogar, de Dvorák, el Concierto para piano nº 1 de Ludwig van Beethoven y la Sinfonía nº 38 “Praga”.

El tercer concierto de este ciclo, y el último a comentar dentro del año 2017 (14 y 15 de diciembre) ha sido confiado al veterano director Gunther Neuhold, con una combinación poco menos que curiosa: Mozart acompañado por Aaron Copland y Richard Strauss. Del austriaco se escuchará la Sinfonía nº 36 “Linz”; de Copland, Quiet city; y de Richard Strauss, su Sinfonía doméstica.

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades pero que a día de hoy siguen siendo objeto de negociaciones.

En el año 2017, enmarcado en las temporadas 16/17 y 17/18, se han desarrollado 4 óperas: La flauta mágica de Wolfgang Amadeus Mozart / enero de 2017; La bohème de Giacomo Puccini / mayo-junio de 2017; Fidelio de Ludwig van Beethoven / octubre de 2017 y La fille du régimen de Gaetano Donizetti / noviembre-diciembre de 2017. Un ballet: La bella durmiente de Piotr Ilich Chaikovski / enero de 2017 y una zarzuela: The spanish musical / marzo de 2017.

Conciertos de producción propia

En este apartado de conciertos de producción propia hay que mencionar los programas ya tradicionales como el Concierto de Año Nuevo que tuvo lugar el 4 de enero de 2017, bajo la dirección de nuestro director artístico y titular John Axelrod, con una selección de valsos y polcas, polonesas y suites orquestales; el Concierto de Cuaresma: Diario de un cofrade, un recorrido sonoro por las calles de Sevilla en Semana Santa, que contó con la dirección de José Colomé y la colaboración especial de Erika Leiva y Manuel Cuevas cantando saetas, celebrado el 8 de marzo de 2017; el Concierto de Feria, que igualmente dirigió José Colomé el 30 de abril de 2017 con Erika Leiva, interpretando copla en esta ocasión.

Mención especial merece el Real Concierto Culinario de Gala, único en la historia de la ROSS, celebrado el 25 de noviembre de 2017, en el Salón Real del Hotel Alfonso XIII de Sevilla, para presentar la Orquesta a potenciales patrocinadores y sponsors y que consistió en una cena de gala preparada por la internacionalmente conocida chef Kamilla Seidler, con la presentación de vinos a cargo de la sumiller Nuria España y que concluyó con un concierto de la ROSS en el Real Alcázar de Sevilla, acompañando al tenor Thomas Hampson.

A continuación, la ROSS celebró el ya tradicional Mesías participativo en torno a la Navidad, los días 19 y 20 de diciembre de 2017, siempre en colaboración con la Obra Social de la Fundación La Caixa, y con la participación de Joolz Gale en la dirección musical y las voces solistas de Nuria Rial (soprano), Matthias Rexroth (contratenor), David Alegret (tenor), Enric Martínez-Castignani (contratenor), el Coro de la Comunidad de Madrid, además de 15 coros amateur participantes.

Un año más la Orquesta aporta su pincelada solidaria con dos actividades bien distintas:

Por un lado su participación el 10 de octubre de 2017, en el Concierto a beneficio de las víctimas del huracán “Harvey” en Houston (Texas – EEUU), al darse la circunstancia de que nuestro director titular es texano y se sintió muy comprometido y cercano a las familias afectadas y, muy especialmente a un colectivo de músicos de su orquesta que vieron destrozados sus instrumentos.

Por otro lado, la participación, ya tradicional, en dos conciertos-taller didácticos en los Centros penitenciarios Sevilla I y Sevilla II, los días 27 y 31 de mayo 2017, con un grupo de profesores de la ROSS interpretando la Suite del Ballet de Pulcinella de Ígor Stravinski, con la coordinadora y pedagoga Ana Hernández-Sanchiz.

Igualmente, tuvo lugar, en mayo de 2017 y en el Auditorio de la ETS de Ingeniería, una lectura pública de la ópera La bohème de Giacomo Puccini, bajo la dirección musical de Pedro Halffter.

La aportación didáctica de la ROSS se completa este año con los ya habituales Conciertos para Escolares, celebrados los días 28, 29 y 30 de marzo de 2017 en torno al Pulcinella de Igor Stravinski para alumnos de Educación Primaria y celebrados en el Espacio Turina, bajo la dirección de Jerome Ireland y la narración de Ana Hernández-Sanchiz. Esta actividad docente, que la ROSS desarrolla desde su creación, ha permitido ofrecer 6 conciertos para niños.

Igualmente, el 31 de mayo de 2017 tuvo lugar la séptima edición de “Adopta a un Músico – La ROSS en tu aula”, actividad didáctica escolar sin precedentes en Andalucía, puesta en práctica con anterioridad por la Orquesta Nacional de España y que se viene desarrollando desde el año 2011, con gran éxito y excelente respuesta entre centros escolares y alumnos. Su aspecto más novedoso es que fomenta la interacción entre los músicos profesionales de la Orquesta y los alumnos en su entorno escolar, con la finalidad de crear y hacer música. El proyecto, en esta ocasión se ha basado en la recreación musical y artística en toeno al Pulcinella de Igor Stravinski que ya se interpretó en los conciertos para escolares y que se materializó en un concierto ofrecido por unos 100 alumnos de Primaria a sus padres, compañeros de clase y público en general, en el escenario del Teatro de la Maestranza; concierto que se completó con la actuación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, en la segunda parte.

El público infantil y juvenil es para la Sinfónica de Sevilla de un interés muy especial ya que entendemos que la formación de jóvenes es fundamental en sí misma, por lo que supone de enseñanza y mejora de su nivel cultural, y por el interés de ir haciendo un público del futuro.

Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla

En este apartado, y a lo largo de todo el año 2017 se han celebrado el Concierto de Clausura del curso 16/17 de la Universidad de Sevilla, organizado por el Área de Promoción Cultural de Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla, que tuvo lugar el 21 de junio de 2017, en el Teatro de la Maestranza, con la interpretación de una selección de obras de Astor Piazzolla y la Sinfonía nº 5 de Ludwig van Beethoven, bajo la dirección de John Axelrod.

Igualmente, el 1 de diciembre 2017 la ROSS interpreta el Concierto a beneficio de Banco de Alimentos de Sevilla, patrocinado por la Fundación Cajasol, con un programa variado de preludios y oberturas de Strauss, Granados, Chapí y Giménez, bajo la dirección de Salvador Vázquez, además de la participación del joven chelista José María Villegas, interpretando a Chopin y la colaboración especial de un grupo de niños de la Escolanía de Los Palacios, bajo la dirección de Manuel Bustó.

Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla

En cuanto a las actividades desarrolladas fuera de Sevilla, la ROSS participa, a instancias de la Diputación Provincial de Sevilla, en una serie de conciertos denominados “La ROSS por la provincia”, visitando teatros de Los Palacios, Gines, El Saucejo y Castilblanco, con repetición de dos programas, uno para metales y otro para cuerdas, optimizando la plantilla de profesores y proporcionando conciertos de carácter popular.

Igualmente, y en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía (AAIC) la Orquesta participa en sendos programas: uno de ellos en el V Festival de Teatros Romanos de Andalucía, el 26 de julio de 2017 con un programa de corte popular en torno a la Carmen de Georges Bizet, y el siguiente, dentro del Festival de Música Española de Cádiz, el 12 de noviembre de 2017, en el Gran Teatro Falla, en su XV edición, con un programa íntegro de música de cine del compositor y director Fernando Velázquez, bajo el título Suite de Concierto / Bandas Sonoras.

Por último, y para la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno COVAP, la ROSS viaja a Pozoblanco (Córdoba) el 22 de diciembre de 2017, para un concierto de Navidad privado para la entidad.

Ciclo de música de cámara

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que, desde la temporada 12/13, cuenta con el patrocinio de English Language Institute (ELI), entidad que sufraga los gastos de producción del mismo, haciendo posible un ciclo totalmente consolidado y estable.

Dentro del año 2017 que nos ocupa, han tenido lugar 10 conciertos, 6 pertenecientes a la temporada 16/17 y otros 4 de la presente temporada 17/18, celebrados en su totalidad en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, gracias al Ayuntamiento de Sevilla, con un aforo que prácticamente dobla el de la Sala Manuel García del Maestranza donde se desarrollaba en anteriores ediciones, permitiendo la posibilidad de mayores ingresos por venta de localidades, además de ganar en calidad acústica.

Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

Entorno económico:

Son varios los factores que condicionan el entorno económico de la Orquesta de Sevilla, tanto desde una faceta económica como desde una vertiente social y cultural principalmente. Es una realidad incuestionable y afortunada que la oferta cultural en general, ofrecida por distintas empresas o entidades perteneciente tanto al sector privado como al sector público es, hoy en día, mucho mayor que la de hace unos años. Este incremento de oferta cultural viene de la mano del incremento en el número de turistas, tanto nacionales como internacionales que demandan más ocio y cultura, lo que fomenta una mayor actividad por parte de las empresas en diseñar nuevos productos o servicios que tratan de satisfacer una demanda mucho más heterogénea. Esperamos que esta tendencia se pueda manifestar en una mejora de los ingresos propios, derivadas de las ventas de entradas sueltas tanto a los conciertos de abonos como a los extraordinarios.

Por otro lado, y en signo contrario, nos encontramos con un descenso continuado desde el inicio de la actividad de la Orquesta en el número de abonados, y en el que lamentablemente no son mayoría el público joven. Para intentar paliar este hecho llevamos varios años promocionando el abono joven, a un precio muy inferior al precio del abono, así como los ya conocidos conciertos para escolares, entre otros. No obstante, es una tendencia generalizada también, en otros países, la tendencia a la baja de la afluencia de espectadores a los conciertos de música clásica, por lo que se hace aún más necesario un mayor esfuerzo en la promoción, diversificación y en la reducción de costes manteniendo la calidad de la orquesta, que permitan una mejora en la competitividad y en definitiva unos mayores ingresos propios.

Además de los ingresos propios derivados de la venta de entradas o de abonos, otra fuente de recursos son los ingresos generados por los contratos por actuaciones o también por ingresos por contratos por patrocinios. De este modo, cuanto mayor sea la visibilidad de la Orquesta en la sociedad, mayor será la posibilidad de obtener ingresos por esta vía.

Por otro lado, el coste del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año no puede ser financiado solamente con los recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas. En este sentido, las aportaciones recibidas por ambos socios, tantas ordinarias como extraordinarias, en el año 2017 suman 6.245.697 euros, viéndose incrementadas con respecto al ejercicio precedente en 329.707 euros, a pesar de ello, la sociedad vuelve a incurrir en este ejercicio, en causa de disolución.

Para evitar esta excesiva dependencia económica de sus socios, la empresa lleva varios años realizando un fuerte control de gastos, mejorando así su competitividad y eficiencia; ha puesto en marcha diferentes estrategias, abriéndose a una mayor diversificación de su campo de actuación, realizando distintas giras a pueblos cercanos, o a través de contrataciones específicas con empresas o instituciones, así como ampliando su oferta musical tanto a otros géneros musicales, como las que se dirigen a otros públicos (conciertos para escolares, y familias, música de cámara, conciertos en Sala Turina), y sin olvidar los proyectos educativos o de repercusión social (conciertos en centro penitenciarios), como parte fundamental de su acción en el campo de la responsabilidad social, y potenciando así su imagen y presencia en la ciudad y provincia de Sevilla.

Gestión presupuestaria:

Como ya ocurriera en ejercicios anteriores, las cuentas anuales de este ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas, que: "las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizarán directamente en los fondos propios de la empresa pública".

Con respecto a los datos económicos que se presentan en las cuentas anuales, podemos decir que los gastos ascienden a la cantidad de 7.156.427 euros mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 1.715.559 euros, generándose unas pérdidas contables de – 6.115.315 euros. A esta cantidad habría que adicionar las pérdidas del ejercicio anterior cifrada en -717.972 euros. Para eliminar estas pérdidas los socios deben realizar aportaciones para compensar pérdidas. Así del total de aportaciones que para este ejercicio se cifraba en 6.245.697 euros, y tras compensar las pérdidas del ejercicio anterior (-717.972 euros) el resto por importe de 5.527.725 euros resultan inferiores a las pérdidas del ejercicio, dando lugar a unas pérdidas del ejercicio 2017 por importe de -587.590 euros

Habida cuenta que la sociedad posee un capital social que asciende a 150.253 euros, y el importe total de pérdidas al cierre del ejercicio se cifra en -587.590 euros, la sociedad presenta un patrimonio neto negativo por -437.337 euros y, que conforme con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, supondría nuevamente una causa tasada de disolución de la Empresa.

No obstante, con fecha 23 de Marzo 2018, en reunión del Consejo de Administración, se aprueban unos presupuestos para el ejercicio 2018, en el que se lograría alcanzar un Presupuesto 2018 con superávit suficiente que permitiría compensar las pérdidas del ejercicio precedente.

Comparativa de Ejercicios 2017 y 2016

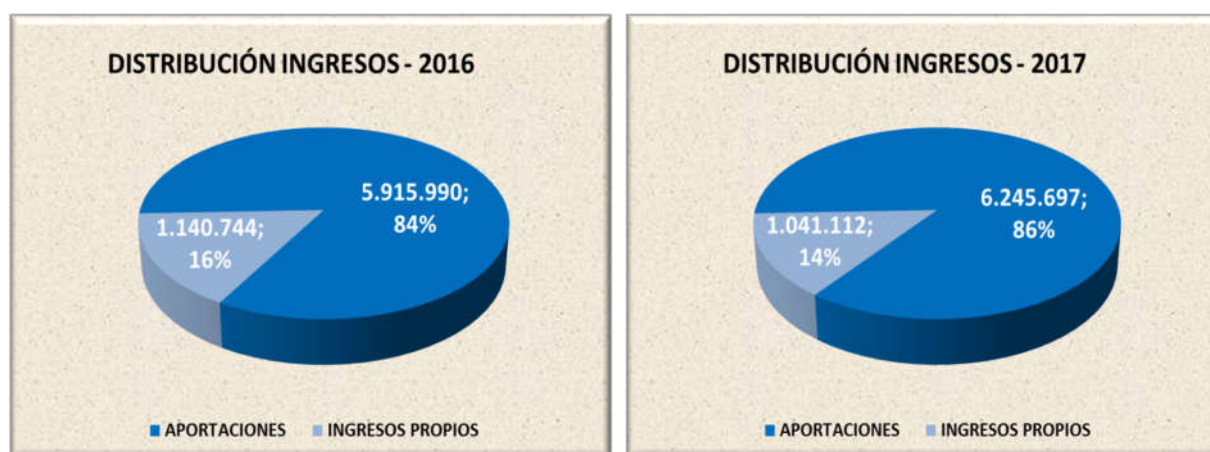
	comparativo ejercicios			
	2017	€	%	2016
Ingresos	1.041.112	-99.632	-8,7%	1.140.744
Gastos	7.156.427	61.327	0,9%	7.095.100
Pérdidas ejercicio	-6.115.315	-160.959		-5.954.356
Aportaciones de socios	5.527.725	291.341	5,6%	5.236.384
Diferencia del ejercicio	-587.590			-717.972
Rdos ejercicios anteriores	-717.972			-679.606
Aportaciones de socios para compensac. de pérdidas de ejercicios anteriores	717.972			679.606
Total pérdidas acumuladas	-587.590			-717.972
<i>Total aportaciones en el ejercicio</i>	6.245.697			5.915.990

Comparando los ejercicios 2017 y 2016 se observa cómo los ingresos propios se reducen un – 8,7% unos - 99.632 euros, mientras que los gastos se incrementan en 61.327 euros, lo que representa un 0,9%, situando las pérdidas contables del ejercicio antes de compensación en – 6.115.315 euros, cantidad que no llega a ser compensada en su totalidad por las aportaciones de sus socios para el presente ejercicio una vez deducidas las pérdidas del ejercicio anterior -717.972 euros, generándose un déficit del ejercicio de –587.590 euros.

Los ingresos propios de 2017 descienden con respecto al año anterior en - 99.632€, motivado principalmente por el descenso de los ingresos de la actividad que descienden en - 48.172 €, derivado a pesar del aumento de los ingresos por conciertos en 17.119 €, por la menor contratación pública y privada en - 60.361€. Asimismo, los ingresos por subvenciones y donaciones descienden en 9.936 €, y los ingresos por patrocinios lo hacen en -42.012€.

Con respecto al comportamiento de los ingresos obtenidos en la venta de conciertos, estos aumentan en 17.119€, si bien la venta directa desciende en -10.281 €, motivado principalmente por la reducción en los ingresos por los conciertos a escolares en casi -37.000 €, Los ingresos generados por la imputación de la venta de abonos supone un aumento de 27.400€. aunque en el año 2016 se celebraron 14 conciertos de abono frente a los 16 del ejercicio 2017.

Como consecuencia de todo lo anterior, la distribución de los ingresos entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios, empeora, pasando de representar un 16% en el 2016, a un 14% para el ejercicio 2017.



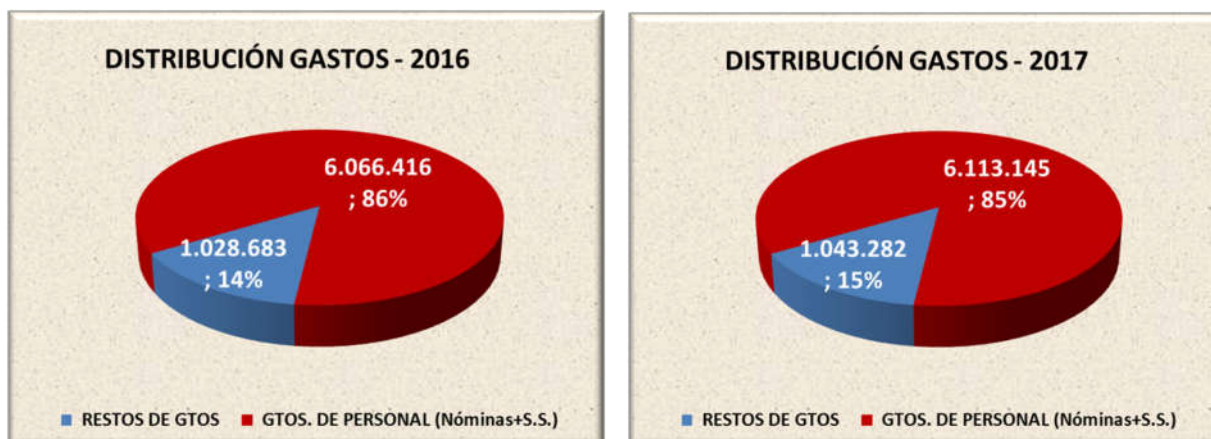
En cuanto a La evolución de los **gastos**, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2016 de 7.095.100 euros a los 7.156.427 euros, lo que supone un incremento de 61.327 € (+0,9%). Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al “Gasto de Personal” y el de “resto de los gastos”.

Con respecto al capítulo de Gasto de Personal, que incluye además del gasto fijo de los sueldos y salarios del personal músico y administración, y los que se devengan en cada concierto, se incluyen los gastos de las contrataciones de directores y solistas, principalmente, y refuerzos externos de plantilla que se efectúan por medio de contratos laborales y no como profesionales independiente.

También se incluye en este capítulo los gastos de la Seguridad Social por importe de 1.316.250 €. y los “otros gastos sociales”, constituidos principalmente por la dotación a los premios de antigüedad ya comentados en la nota 4.6 de las cuentas Anuales.

Por último se ha incluido en este ejercicio 2017 la provisión del 50% sobre la reclamación judicial emprendida por un ex-trabajador solicitando nulidad de despido y reclamación de cantidad, dotando la sociedad el importe de 12.268 euros.

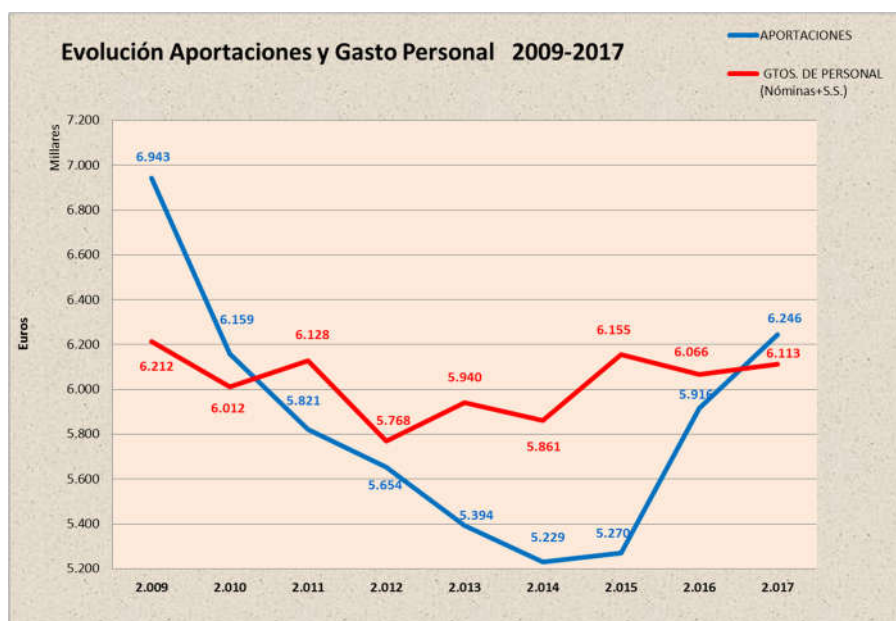
El total de gastos de personal durante el ejercicio 2017 asciende a 6.113.145 € frente a los 6.066.416 € del ejercicio 2016, lo que supone un incremento de 46.729€, un 0.77%.



Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, represente aproximadamente el 85% el gasto del personal. El resto de los gastos, por un importe de 1.043.282 euros, representan un 15%, y de entre estos gastos, aproximadamente el 21% son los gastos de publicidad en especie, con 221.997 euros, y que al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, su imputación en los ingresos como patrocinios en especie y en la misma cuantía, son también tenidos en cuenta.

Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios

A continuación vamos a representar la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para compensación de pérdidas, y los gastos de personal para el periodo 2009-2017



Comparativa con Presupuestos 2017 y análisis de resultados.

Con fecha de 27 de Junio de 2017 fueron aprobados los presupuestos para ese año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

A continuación se presenta las desviaciones de la ejecución del 2017 cerrada, con respecto a dicho presupuesto:

PRESUPUESTO 2017
Orquesta de Sevilla, S.A.

	PRESUP.	2016-17		2.017
	27-06-17	€	%	CTAS ANUALES
T. ING.+APORTAC.	7.201.169	-632.332	-8,8%	6.568.837
APORTACIONES	5.678.028	-150.303	-2,6%	5.527.725
<i>Ordinarias</i>	5.436.384	-303	-0,01%	5.436.081
- Junta Andalucía	2.388.384	0		2.388.384
- Ayuntamiento	3.048.000	0		3.048.000
- Ayuntamiento (Dif. Aport. 2016)				-303
<i>Extraordinarias</i>	241.644	-150.000	-62,07%	91.644
- J.A.	91.644			91.644
- Ayto	150.000			0
INGRESOS	1.523.141	-482.029	-31,6%	1.041.112
INGRESOS EXPLOTACIÓN	787.041	-37.644	-4,78%	749.397
INGRESOS POR CONCIERTOS	742.764	-122.568	-16,50%	620.196
Taquilla	450.511	-133.743	-29,69%	316.768
Abono	292.253	11.175	3,82%	303.428
INGRESOS POR CONTRATOS	36.420	65.097	178,74%	101.517
OTROS SERVICIOS AL T.M.	7.858	19.826	252,32%	27.684
SUBVENC. y DONACIONES	41.103	1.556	3,79%	42.659
SUBV. FORMACIÓN	15.793	-12.945	-81,97%	2.848
SUBV. PYTOS - DONACION	13.310	0		13.310
MECENAZGO	12.000	14.501	120,84%	26.501
OTROS ING.DE GEST./Patroc.	694.997	-454.985	-65,47%	240.011
Otros servicios (alquil,royalt.	0	0		0
Patrocinios	694.997	-454.985	-65,47%	240.011
Patrocinios general	41.154	-18.247	-44,34%	22.907
Patrocinios específicos	12.397	-11.289		1.107
Patrocinios en especie - prensa	204.749	11.248	5,49%	215.997
Patrocinios extraordinarios C.Adm.	436.697	-436.697		
ING.FINANC.Y EXTRAORD.	0	9.044		9.044
GASTOS	7.201.169	-44.742	-0,6%	7.156.427
RESTO DE GASTOS	1.071.029	-27.747	-2,59%	1.043.282
GTOS. DE PERSONAL	6.130.140	-16.995	-0,28%	6.113.145
SUELDOS Y SALARIOS	4.686.814	43.844	0,94%	4.730.658
- Sueldos -	4.503.636	-57.386	-1,27%	4.446.250
Sueldos músicos	3.856.566	-13.243	-0,34%	3.843.323
Sueldos Administración	647.070	-44.142	-6,82%	602.927
Reclam. Judic.50% s/ despido		12.268		12.268
- Dietas -	0	1.577		1.577
- Reg.Artistas, y Refuerzos -	183.179	87.384	47,70%	270.563
= CONTRATACIONES =	95.769	60.275	62,9%	156.044
= REFUERZOS =	87.409	27.110	31,0%	114.519
INDEMNIZACIONES	0	45		45
SEGURIDAD SOC.	1.377.384	-61.134	-4,44%	1.316.250
OTROS GASTOS SOCIALES	65.942	250	0,38%	66.192
RDO CONTABLE	-5.678.028	-437.287	7,7%	-6.115.315
TOTAL APORTACIONES	5.678.028	-150.303	-2,6%	5.527.725
RESULTADO EJERC.	0	-587.590		-587.590
RDOS EJERC.ANTERIOR	-717.972			-717.972
RDOS Acumulados	-436.624			-1.305.562
Aportac. Junta Andalucía	717.972,00			717.972,00
APORT. PARA COMPENS.PÉRDIDAS EJERC.ANTERIORES	717.972			717.972
RDOS ACUMULADOS	0			-587.590

De este cuadro se desprende que las **aportaciones de los socios**, descienden en -150.303 euros, lo que representa un descenso del 2,6%, debido a una menor aportación del Ayuntamiento de Sevilla de la inicialmente prevista y acordada para alcanzar el equilibrio presupuestario. Por su parte, los **ingresos propios totales**, descienden en -482.029 euros, (-31,6%) principalmente por la obtención de unos menores ingresos por patrocinios de -454.985 euros de los inicialmente previstos a la fecha de aprobación de los presupuestos equilibrados, y unos menores ingresos de explotación de -37.644 euros.

Por su parte, los **gastos totales** descienden en 44.742 euros, un 0,6%, como consecuencia de unos menores gastos de personal de casi 17.000 € y del resto de gastos en 27.747 euros.

Fuentes de Financiación:

	2017			2016			2015
Ingresos actividad propia	1.041.112	-99.632	-8,73%	1.140.744	-43.741	-3,69%	1.184.485
total gastos	7.156.427	61.327	0,86%	7.095.100	103.216	1,48%	6.991.884
	14,5%			16,1%			16,9%

Sobre los datos reflejados al cierre de cada ejercicio, se desprende que la empresa aumenta los gastos totales en 2017 con respecto al 2016 en 61.327 euros, y del ejercicio 2016 con respecto al 2015 en 103.216 euros.

Por otro lado, los ingresos propios descienden en -99.632 euros, tal y como hemos explicado anteriormente, motivado por unos menores ingresos de explotación de 48.172 € y de ingresos por patrocinios de -42.012 euros, así como de los obtenido vía subvenciones y donaciones, todo ello, nos hace empeorar ligeramente la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, pasando del 16,1 % en 2016 al 14,5% para este ejercicio 2017.

Situación patrimonial

BALANCE	2017	variac.	2016
ACTIVO	895.813	-165.548	1.061.361
ACTVIO NO CORRIENTE	266.841	-32.338	299.179
ACTIVO CORRIENTE	628.972	-133.210	762.182
PASIVO	895.813	-165.548	1.061.361
PATRIMONIO NETO	-437.337	130.382	-567.719
PASIVO NO CORRIENTE	78.978	32.916	46.062
PASIVO CORRIENTE	1.254.172	-328.846	1.583.018
FONDO MANIOBRA	-625.200		-820.836

En un análisis de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio, se observa cómo tanto el activo corriente como el pasivo corriente se ven reducido en -133.211 € y en -328.846 €, respectivamente y con respecto al ejercicio anterior. A pesar de la reducción del pasivo corriente en esa cuantía, el activo corriente no supera al pasivo corriente presentando un fondo de maniobra negativo al igual que ocurriera en el ejercicio anterior.

Evolución previsible de la sociedad

Con fecha 23 de Marzo de 2017, se aprueba por el Consejo de Administración el presupuesto para el ejercicio 2018, en el que manteniéndose prácticamente constante las aportaciones de los socios, y gracias a un incremento de los ingresos por patrocinios (en torno a unos 650.000€), permitiría hacer frente al incremento de los gastos de previstos para 2018 de casi 300.000 € principalmente del gasto de personal, así como afrontar el déficit del ejercicio anterior (2017), consiguiendo un presupuesto 2018 equilibrado y eliminándose en consecuencia, la causa tasada de disolución que se manifiestan en las presentes cuentas.

Actividades en Investigación y Desarrollo

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

Autocartera





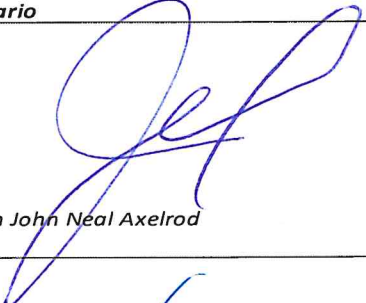


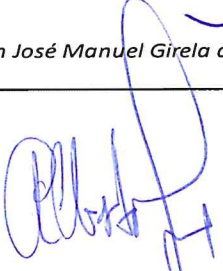
Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han producidos otros acontecimientos de relevancia que no se hayan ya comentado a lo largo del presente informe.

Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes y el Informe de gestión contenido en las páginas 33 a 51 precedentes, correspondientes al ejercicio 2017, visadas todas ellas por el Secretario del consejo, han sido formuladas por el consejo de Administración en su reunión del día 23 de Marzo de 2018. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 23 de Marzo de 2018

JUNTA ANDALUCIA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Sr. Don Antonio José Lucas Sánchez Vicepresidente	 Sr. Don Antonio Muñoz Martínez Presidente
 Sr. Don Bernardo Bueno Beltrán Secretario	 Sr. Don Joaquín L. Castillo Sempere Vicesecretario
 Sr. Don John Neal Axelrod Vocal	No Sr. Don Francisco Fernández Moraga Vocal
 Sr. Don Antonio Miguel Cervera Guerrero Vocal	No Sra. Doña M ^{ra} del Mar Sánchez Estrella Vocal
 Sr. Don José Manuel Girela de la Fuente Vocal	No Sra. Doña Susana Serrano Gómez-Landero Vocal
 Sr. Don Alberto Mula Sánchez Vocal	No Sr. Don Antonio Muñoz Lobatón Vocal